RESOLUCIÓN C.A. Nº 070-028/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 179/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHÍA NEGRA - CHACO DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2221/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de octubre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 450/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE Nº 179/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHÍA NEGRA - CHACO DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 30 de noviembre de 2021, identificada como Expediente NOT-9104-2021-000155, el Departamento de Mantenimiento Área Interior - Sección Zona Norte, a través de la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHÍA NEGRA – CHACO DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022";

Que, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 179/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHÍA NEGRA – CHACO DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022", con ID Nº 405.027, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 469/2021, de fecha 09 de diciembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-11-03 07:19:34.156984

de G. 6.400.959.573.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y tres);

Que, por Resolución C.A. N° 107-021/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 179/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHÍA NEGRA – CHACO DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022"; así mismo, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia; y se dispuso que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1537/2022, de fecha 06 de enero de 2022, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 179/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHÍA NEGRA – CHACO DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022", con ID 405.027;

Que, el llamado fue publicado en fecha 01, 02 y 03 de setiembre de 2022, en medio de prensa escrita, cuyas constancias obran entre los antecedentes del presente llamado;

Que, por Memorando CA/Nº 5000019510/2022, de fecha 09 de junio de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos N° 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional" y Nº 533 "Maquinarias y Equipos Industriales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 3.840.575.744.- (Guaraníes tres mil ochocientos cuarenta millones quinientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2508/2022, de fecha 09 de junio de 2022. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al siguiente Ejercicio Fiscal cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-11-03 07:19:34.156984

RESOLUCIÓN C.A. Nº 070-028/2022

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N°405.027, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:33 horas, del día 19 de setiembre de 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 405027 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 179/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHÍA NEGRA – CHACO DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

1. NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC Nº: 80011101-0;
2. PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ - RUC Nº: 741180-4;

Que, conforme al Acta de fecha 21 de setiembre de 2022, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:35 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 179/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHÍA NEGRA – CHACO DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022";

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC Nº: 80011101-0;
2. PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ - RUC Nº: 741180-4;

Que, por Memorando de fecha 18 de octubre de 2022, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 18 de octubre de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 179/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHÍA NEGRA – CHACO DEL IPS - AD

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO
Abg. ANA
Secretaria de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-11-03 07:19:34.156984

REFERÉNDUM 2022", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 179/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHÍA NEGRA – CHACO DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022", a la firma NEIGHPART S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 179/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE BAHÍA NEGRA – CHACO DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2022", a la firma NEIGHPART S.A., por un monto total de G. 7.233.084.738.- (Guaraníes siete mil doscientos treinta y tres millones ochenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaria del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-11-03 07:19:34.156984

del Contrato resultante, previa reprogramación presupuestaria, en atención a lo dispuesto por Resolución CA N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que la Administración del Contrato será como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO. PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-11-03 07:19:34.156984

ANEXO N° 1

NEIGHPART S.A.							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA inc.)**	**Precio total (IVA inc.)**
1	72131601-007	Construcción de sala de maquinas	Unidad	Unidad	1	368.832.000	368.832.000
2	39121006-9999	Provisión de Inversor de 50KVA	Unidad	Unidad	6	36.998.460	221.990.760
3	39121006-9999	Mano de Obra por instalación de Inversor	Unidad	Unidad	6	6.685.080	40.110.480
4	26111607-001	Provisión de placas Fotovoltaicas	Unidad	Unidad	1.050	1.995.151	2.094.908.550
5	26111607-001	Mano de Obra por instalación Placas fotovoltaicas	Unidad	Unidad	1.050	518.670	544.603.500
6	39121303-001	Provisión Tablero de Mando	Unidad	Unidad	1	97.971.000	97.971.000
7	72102201-012	Mano de Obra por Instalación de tablero de Mando	Unidad	Unidad	1	25.357.848	25.357.848
8	26111701-006	Provisión de unidades de Almacenamiento de energía Litio 15kw	Unidad	Unidad	20	190.179.000	3.803.580.000
9	26111701-006	Mano de obra por instalación de unidades de Almacenamiento de energía	Unidad	Unidad	1	35.730.600	35.730.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA NEIGHPART S.A. Gs. SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (IVA INCLUIDO)							**7.233.084.738**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN

ING. ANGEL DAVID CABRAL
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS - HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

ebartol